

De la pena por autor al delito con nombre propio

*Esto no se trata de rebeldía,
se trata de ser indisciplináu por un día.*

El Programa de Libertad Asistida Tutelar.

La ley 7465 de la provincia de Tucumán, crea el Programa de Libertad Asistida Tutelar, aplicable a toda persona menor de dieciocho años acusada de haber infringido las leyes penales. De acuerdo al Art. 3º, de dicha ley, "el Programa permite al menor permanecer con su grupo de origen, posibilitando mediante la tarea de operadores que Integran un cuerpo técnico Interdisciplinario, revalorizar al menor como sujeto de derecho, fomentando su reinserción social y familiar, erradicando conductas que tipifiquen delitos". Desafío nada fácil, claro está, en el que tenemos que pensar como ubicarnos como psicólogos, con orientación en psicoanálisis en el encuentro con estos adolescentes donde hay un objetivo delimitado tan específico y tan amplio a la vez.

¿Qué lugar para la intervención psi?

La gran mayoría son delitos contra la propiedad; y no es lo mismo robar un celular que dañar a otra persona. *"Habitualmente el derecho penal tipifica las acciones por acto, pero muchas veces a la hora de penar, pena por autor, y vuelve 100 años atrás, y establece: con estas carencias, este chico va a ser un delincuente. Y al derecho penal le cabe evaluar las condiciones de vulnerabilidad. Y ahí es donde viene el trabajo interdisciplinario y ver qué medidas alternativas a la pena privativa de libertad pueden ser eficaces."*(1) Para "lo social" ante u hecho que va en contra del cuerpo social, este le pone un castigo y supone que aquí inscribe la culpa. En los hechos aparecen estos chicos que, en su mayoría, no solo no se inscribe la culpa sino que aparece el convencimiento de que el otro está equivocado. Podemos pensar nuestra intervención como una apuesta, apostar a que en una intervención acotada, este escuchar el caso a caso, permita generar un movimiento que lo saque del lugar de objeto de una imputación, de ese que viene nombrado por Otro a un lugar de sujeto responsable.

Sebastián "El Zurdo"

Sebastián tiene 17 años, llega al programa luego de haber sido internado en el Instituto Roca 17 días, por "robo agravado". Con un amigo asaltaron a punta de pistola una conocida heladería tucumana. Refiere que cayó por hacerle el aguante su amigo, *"me dijo que lo acompañe, yo no sabía para qué, y cuando llegamos saco una pistola y me dijo que agarre la plata". Salimos tranquilos pero yo tenía un presentimiento algo muy bueno o algo muy malo podía pasar... y casi llegando a mi casa me agarraron los milicos"*

Sobre este amigo dice "hace como cinco años que no lo veía, todos saben que el roba, si lo saludaba mi mamá me decía 'no te juntes con ese que vas a terminar en lio'". Afirma que es la primera vez que tiene un problema, que no sabía dónde iba, que sabe que está mal lo que hizo, que no le gustaría que le roben si él está trabajando.

¿Podrá aparecer en Sebastián una pregunta en relación a su acto que lo implique en lo ocurrido? ¿Tendrá la aparición de esta pregunta un efecto que lo resitué en relación a lo que espera para sí mismo? ¿Unas pocas entrevistas en un marco de trabajo que no se considera como tratamiento pueden tener efectos a largo plazo?

En cuanto a su madre, se presenta explicando sus dificultades para asistir a las entrevistas. De Sebastián refiere que él no cumple. *"No puede salir, solo tiene permiso para ir a jugar a la pelota, pero miente que va y vuelve a las seis de la mañana"*. Indago *¿Por qué tiene prohibido salir?* Y ella - *"por orden del juzgado, no lo puedo dejar solo, pero se me va de las manos"*; y usted *¿Qué piensa de esa orden del juzgado?*; - *yo no confío tanto en él, por eso ahora me lo llevo a Lasteña donde vive mi pareja, ahí no tiene tantos amigos, no tiene con quien salir."*

Cuando retomo con Sebastian su dicho sobre el 'todo bien o todo mal', dice *"todo bien hubiera sido llegar, esperar unos días encontrarme con mi amigo y recibir una parte de la plata para comprarme ropa, yo no necesito la plata pero la hubiera usado para comprar más ropa como la que uso del estilo de los wachiturros"*. Afirma que no sabía dónde iba pero, ya que lo hizo, se podría haber quedado con algo.

En otra entrevista en relación a su escuela dice: *"cada vez que pasa algo, roban o algo, me van a buscar, parece que soy el rey. Yo los encaro y me devuelven las cosas, me tienen miedo."* De su grupo refiere que son muchos, que se llevan bien y que es él quien decide que van a hacer, a que lugares van a salir. Señalo que es extraño que teniendo el lugar que dice tener en la escuela y en el grupo se haya dejado engañar con facilidad por este conocido que lo termino, según él, metiendo en este robo. *"Si lo he pensado, soy bastante pícaro y me doy cuenta. Yo sabía que me iban a agarrar, era fin de semana, iba a estar lleno de gente, hay cámaras, todo."*

"Parece casi que tenías ganas que te agarren". Se ríe, *"no tanto"*. Y yo... *"pero parece que un poquito sí. ¿Qué habrá pasado Sebastián que teniendo tantas posibilidades que termine mal igual te metiste ahí"?* - *"No sé, yo me pregunto también. El otro día hasta pensé que si volvía a mi casa y me agarraba la policía después capaz que hasta lo agarraban a mi hermano que no tiene nada que ver pero andamos juntos y él es chico y podía terminar en el Roca y él no se sabe defender."* En la misma entrevista surge el tema de su padre *"hace como 10 años que se ha ido, yo iba con él a todos lados, cuando se separaron me iba a ver pero después desapareció. Mi mamá dice que la asignación por hijo se la dan a él, me da bronca porque se está quedando con plata que es de nosotros"* comento *"te está robando"*.

Al siguiente encuentro llega enojado, *"estoy con bronca, me han robado, me han apuntado"* al respecto dice que sintió miedo de que lo maten y que luego de lo ocurrido le volvieron imágenes del robo en el que participó, pensó que hubiera pasado si él presenciaba un asesinato. Esta vez acudió a un tercero, *"podría haber llamado a mis amigos y que lo busquen porque es uno del barrio pero fui a la policía y denuncie, me tomaron los datos y tienen que ir a mi casa para que les de la descripción"*. En esta entrevista pregunto por su abuelo, *"mi abuelo es el que más me quiere en la casa, él era policía. Cuando estuve en el Roca, enseguida fue y me acompañó, no me reto ni nada pero se sintió decepcionado."* De su fin de semana por primera vez dice *"esta vez no salí ni nada"* *"¿Por qué?"* *"me da cosa, me da vergüenza pedirle permiso para salir o plata después de lo que hice. Solo salgo para entrenar, yo estaba en un equipo del barrio y ahora volví. A mi abuelo le gusta que yo entrene porque a*

él le gusta mucho el fútbol". Además empieza a pensar un pequeño proyecto, podría hablar con un tío que tiene una imprenta "puedo ir una o dos horas antes de la escuela, así voy aprendiendo a usar las máquinas y cuando estudie diseño ya voy a saber eso".

Nuestro rol:

La sanción es una operación de escritura que señala una consecuencia relacionada con el incumplimiento de un deber designado en un conjunto de códigos y leyes. "La culpabilidad es en derecho un concepto normativo que se funda en que el sujeto podría hacer algo distinto a lo que hizo" (6) Para que un sujeto sea imputable, debió haber podido comprender la criminalidad de sus conductas, es decir, que desde el derecho esta comprensión significa el entendimiento de que sus actos son antijurídicos. Pero desde el psicoanálisis sabemos que "alguien puede responsabilizarse desde su yo a través de la confesión de un delito pero no responsabilizarse de su goce, incluso someterse al castigo del Amo sin asumir la responsabilidad ante sí mismo". Este último es justamente el modo en que Sebastián se presenta, sabe lo que hizo, se sabe merecedor del castigo pero no se siente responsable, ya que "lo llevaron". Acerca de la confesión Freud dice "la confesión cumple en el análisis el papel de introducción, por así decir. Pero muy lejos está de constituir la esencia del análisis o de explicar su eficacia. En la confesión, el pecador dice lo que sabe, en el análisis, el neurótico debe decir más." (6) Ese algo más es que se haga responsable de su goce.

Si algo específico nos da nuestra profesión es la escucha, y es desde aquí que podemos ofrecer algo distinto a estos chicos. No nos quedamos con el delito, con su realidad como determinante ni con lo que "debe hacer", apostamos a que hay un sujeto allí que tuvo sus razones, conscientes o inconscientes para realizar tal acto. En Sebastián podemos pensar estos primeros movimientos como una posibilidad de cierta que implicación aparezca posibilitando por ejemplo un movimiento desde las prohibiciones encarnadas en una madre, por orden de un juez, hacia una autosanción movida por la vergüenza. Instalando en él una pregunta en relación a ese acto. Un punto de

no saber sobre si mismo que abrió camino a una demanda de un espacio psicoterapéutico.

Bibliografía:

- 1- <http://www.lagaceta.com.ar/nota/401485/logica-consumo-genera-excluidos.html?origen=mlt>
- 2- DNI. (2008) Seguridad Ciudadana y Justicia Penal Juvenil, Tendencias en América del Sur. Coordinación Regional del Proyecto de Justicia Penal Juvenil y Prevención de la Violencia. Defensa de Niñas y Niños Internacional.
- 3- <http://www.imagoagenda.com/articulo.asp?idarticulo=1389>
- 4- Guillermo Belaga
(<http://virtualia.eol.org.ar/022/template.asp?Encrucijadas-del-Psicoanalisis-en-el-siglo-XXI/Como-empezar-y-como-termina-un-psicoanalisis.html>)
- 5- Psicoanálisis y el hospital Responsabilidad e imputabilidad". Año 19 N° 38 – 2010. Carla Martinez, "Delito , castigo y responsabilidad"
- 6- Greisner, Irene: *Psicoanálisis sin Diván. Los Fundamentos de la Práctica analítica en los dispositivos jurídico-asistenciales*, Buenos Aires, Paidós, Junio 2012.
- 7- Psicoanálisis y el hospital Responsabilidad e imputabilidad". Año 19 N° 38 – 2010. Rosa Sanchez, El adolescente y la ley.
- 8- Ficha de Trabajo para los equipos de los Dispositivos Penales Juveniles. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. 2006-2010
- 9- Raffo, Héctor y otros: Cap. VI: *Por qué el Psicoanálisis en el Programa Libertad Asistida. Menores infractores y libertad asistida*, Buenos Aires, La Rocca, 2000.